



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

195ª reunión

# 195 EX/6

PARÍS, 11 de agosto de 2014  
Original: Inglés

## Punto 6 del orden del día provisional

### LA EDUCACIÓN DESPUÉS DE 2015

#### RESUMEN

En cumplimiento de la resolución 37 C/11 y la decisión 194 EX/6, la Directora General presenta un informe en el que se destaca la labor emprendida desde mayo de 2014 y los resultados obtenidos en la preparación de la agenda de la educación para después de 2015. El documento contiene el objetivo y las metas propuestos en el Acuerdo de Mascate (Anexo I) y el objetivo y las metas propuestos en relación con la educación por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Anexo II).

Las repercusiones financieras relativas a este documento están contempladas en el 37 C/5.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 20.

## Acuerdo de Mascate

1. Como pidió el Consejo Ejecutivo en su 194ª reunión, la UNESCO siguió consultando a los Estados Miembros y a los demás organismos patrocinadores y asociados de la Educación para Todos (EPT) con miras a afinar las metas propuestas, consiguiéndose así la finalización de la propuesta conjunta del Comité de Dirección de la EPT sobre la educación después de 2015 que se presentó y debatió en la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014, organizada por la UNESCO y acogida por el Sultanato de Omán (Mascate, 12-14 de mayo de 2014). El Acuerdo de Mascate resultante, aprobado por los ministros y los representantes de los organismos bilaterales y multilaterales, de la sociedad civil y del sector privado, representa la visión compartida de las principales partes interesadas de la comunidad internacional de la educación con miras a la agenda de la educación para después de 2015.
2. En el Acuerdo de Mascate se esboza una agenda de la educación para después de 2015 ambiciosa, transformadora, equilibrada e integral de pertinencia universal y centrada en la equidad, la calidad, los resultados del aprendizaje y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. El Acuerdo contiene un objetivo global y siete metas mundiales que abarcan la atención y educación de la primera infancia; la educación básica; la alfabetización de jóvenes y adultos; las competencias para el trabajo y para la vida; las competencias para una ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible; los docentes; y la financiación de la educación (Anexo I)<sup>1</sup>. En el Acuerdo se apoya firmemente el liderazgo y la coordinación que ejerce la UNESCO contribuyendo a elaborar la agenda de la educación para después de 2015 en colaboración con los asociados en la EPT. Se alienta a la UNESCO a que continúe facilitando el debate y consulte a los Estados Miembros y a los principales interesados con objeto de seguir perfeccionando y afinando el objetivo global y las metas, definir los indicadores conexos y elaborar un marco de acción que oriente la puesta en práctica de la futura agenda. Además, los participantes en la Reunión Mundial sobre la EPT se comprometieron a utilizar ese Acuerdo como referencia para las negociaciones que se celebren en el marco de las consultas mundiales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, a fin de velar por que ésta incluya un componente sólido relativo a la educación.
3. La Directora General de la UNESCO transmitió luego el Acuerdo de Mascate al Secretario General de las Naciones Unidas y a los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se distribuyó asimismo a todos los Estados Miembros de la UNESCO para que lo examinaran con objeto de facilitar sus preparativos para las consultas mundiales y regionales sobre la agenda de la educación para después de 2015, con miras al Foro Mundial sobre la Educación de 2015 (Incheon, República de Corea, 19-22 de mayo de 2015) en la Cumbre de Alto Nivel de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.
4. Además, la Consulta Colectiva de las ONG sobre la EPT (CCONG/EPT) organizada por la UNESCO celebró su séptima reunión (Santiago de Chile, 21-23 de mayo de 2014). En su Declaración Final, los participantes expresaron claramente su apoyo a la propuesta conjunta del Comité de Dirección de la EPT y al Acuerdo de Mascate<sup>2</sup>. Se comprometieron a seguir colaborando con la UNESCO y otras importantes partes interesadas en la elaboración de la agenda de la educación para después de 2015 y su articulación con la agenda mundial para el desarrollo. Los representantes de la sociedad civil prometieron "movilizar a todos los gobiernos en los planos local, regional y central a fin de que se comprometan a participar activamente en la elaboración de la agenda de la educación para después de 2015 y su consiguiente puesta en práctica".

---

<sup>1</sup> Véase el texto completo del Acuerdo de Mascate: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002281/228122s.pdf>

<sup>2</sup> Véase la Declaración Final de la séptima reunión de la CCONG/EPT: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002280/228039s.pdf>

5. La UNESCO constituyó un grupo consultivo técnico (TAG) para trabajar sobre los indicadores y prestar asesoramiento técnico al Comité de Dirección de la EPT. Este grupo, coordinado por la UNESCO mediante su Instituto de Estadística, está integrado por expertos en medición del UNICEF, el Banco Mundial, la OCDE y el Equipo del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Sus objetivos globales son prestar asesoramiento sobre la articulación de las metas relativas a la educación para después de 2015, impartir orientación sobre la utilización de los indicadores existentes y señalar dónde se deberían elaborar nuevos indicadores en apoyo al seguimiento de las metas. El TAG produjo un documento en julio de 2014 en el que se presenta un examen inicial de los posibles indicadores para cada meta, se destacan las principales dificultades de medición y se indican los nuevos pasos para la elaboración de los indicadores relativos a la educación para después de 2015. Este documento se transmitió como proyecto en curso al Comité de Dirección de la EPT y se comunicó al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES)<sup>3</sup>.

### **Labores de sensibilización y alianzas**

6. El 25 de junio de 2014, la UNESCO y el UNICEF organizaron en Bruselas un debate de alto nivel para promover la nueva agenda de la educación propuesta en el Acuerdo de Mascate y suscitar apoyo para su inclusión como pilar central en el marco para el desarrollo después de 2015. El evento, acogido por la Unión Europea, se celebró al mismo tiempo que la segunda conferencia de reconstitución de recursos de la Alianza Mundial para la Educación. Tras las alocuciones de la Directora General, la presidenta de la Alianza Mundial para la Educación, la Unión Europea y el UNICEF se sostuvo un debate entre dirigentes gubernamentales, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil.

7. Con anterioridad a la sexta reunión en la cumbre de los países del grupo BRICS (Fortaleza, Brasil, 15 de julio de 2014), la UNESCO estableció estrechos contactos con la delegación del Brasil y otras delegaciones del grupo BRICS para velar por que el tema de la educación ocupe un lugar importante en la declaración de los dirigentes. En consecuencia, el documento final de la cumbre, conocido como "Declaración de Fortaleza", recoge un firme compromiso de los dirigentes del grupo BRICS para estrechar la cooperación en materia de educación y destaca claramente la importancia de que la educación ocupe un lugar central en la agenda para el desarrollo después de 2015. En el párrafo 56 de la Declaración se subraya que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe "velar por una educación y un aprendizaje a lo largo de toda la vida equitativos, inclusivos y de calidad para todos", coincidiendo así con el objetivo global del Acuerdo de Mascate.

### **Influir en el debate de las Naciones Unidas**

8. El Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue creado por la Asamblea General el 22 de enero de 2013 y recibió el mandato, en el documento final de Río+20, de preparar una propuesta sobre los objetivos de desarrollo sostenible para someterla a la consideración de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones (septiembre de 2013-septiembre de 2014). De marzo de 2013 a julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto celebró 13 reuniones para elaborar su propuesta. La UNESCO y el UNICEF brindaron dinámicamente apoyo técnico a esta labor en calidad de colíderes designados en el ámbito de la educación, como parte del Equipo de Apoyo Técnico interinstitucional del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto se llevó a cabo formulando observaciones y aportando contribuciones analíticas a las sucesivas versiones preliminares del documento del Grupo de Trabajo Abierto y las de la propuesta conjunta del Comité de Dirección de la EPT y del Acuerdo de Mascate.

---

<sup>3</sup> El DAES copreside el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 que se constituyó para prestar apoyo a la labor del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9. Durante este proceso, la UNESCO y el UNICEF informaron periódicamente a los Estados Miembros representados en el Grupo de Trabajo Abierto sobre el objetivo y las metas enunciados en el Acuerdo de Mascate, por conducto de las delegaciones permanentes ante la UNESCO y sus Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas, y mediante comunicados, reuniones de información y actividades de sensibilización, a fin de velar por la concordancia entre el objetivo y las metas enunciados en el Acuerdo de Mascate y el objetivo y las metas propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto. Los miembros del Comité de Dirección de la EPT y representantes de la sociedad civil participaron también de forma activa en esta labor de sensibilización.

10. La UNESCO y el UNICEF organizaron una reunión de información sobre el Acuerdo de Mascate en las Naciones Unidas, copatrocinada por Argentina, Brasil y Noruega, durante el duodécimo período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (16 de junio de 2014). Entre los ponentes figuraron el presidente del Comité de Dirección de la EPT, el presidente de la Campaña Mundial por la Educación y los representantes de la Internacional de la Educación, de la UNESCO y del UNICEF, con sendas alocuciones de bienvenida y de clausura de los representantes permanentes adjuntos del Brasil y de Argentina, respectivamente. El Equipo del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo proporcionó asimismo información técnica sobre la elaboración de indicadores. Esta iniciativa fue acogida con satisfacción por los Estados Miembros representados en el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. La Directora General de la UNESCO ha promovido enérgicamente en varias ocasiones la agenda de la educación propuesta en el Acuerdo de Mascate, entre ellas durante una reunión del Grupo de los 77 (Nueva York, mayo de 2014), la segunda conferencia de reconstitución de recursos de la Alianza Mundial para la Educación (Bruselas, junio de 2014), el Foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible del ECOSOC (Nueva York, julio de 2014), una reunión con el grupo de embajadores de habla francesa (Nueva York, julio de 2014) y una reunión con los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante su décimo tercer período de sesiones (Nueva York, julio de 2014).

12. En consecuencia, durante los debates del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible un número cada vez mayor de Estados Miembros propusieron una redacción específica para el objetivo y las metas de educación, como se formulan en el Acuerdo de Mascate y en consonancia con éste.

13. El 18 de julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobó un documento final titulado *Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible* que contiene 17 objetivos. En este documento se propone un objetivo sobre la educación, el Objetivo 4 "Lograr una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover posibilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos", y se establecen una serie de metas mundiales (Anexo II)<sup>4</sup>.

14. En comparación con versiones anteriores, el objetivo y las metas de educación que figuran en el documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible concuerdan mucho más con los propuestos en el Acuerdo de Mascate. Esto fue posible gracias al firme compromiso de varios Estados Miembros (y de sus delegaciones permanentes ante la UNESCO y sus Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas), propiciado por las dinámicas e intensivas actividades de comunicación y sensibilización llevadas a cabo por la UNESCO, el UNICEF y la sociedad civil.

---

<sup>4</sup> Se puede encontrar información detallada al respecto en: <http://sustainabledevelopment.un.org/focussdgs.html>

## Retos y próximos pasos

### 1. Lograr una agenda de la educación plenamente armonizada

15. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo octavo período de sesiones, examinará la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A su vez, el Secretario General de las Naciones Unidas publicará en el otoño de 2014 un informe de síntesis sobre el periodo posterior a 2015. Esto significa que aún es posible seguir afinando el objetivo y las metas de educación propuestos actualmente. Por consiguiente, como primer paso, la UNESCO efectuará un análisis técnico de las metas propuestas por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación con el Acuerdo de Mascate. Seguirá asimismo propiciando el debate y las consultas entre Estados Miembros y partes interesadas en la educación, y alimentando las negociaciones intergubernamentales venideras. Esta labor tendrá por objeto velar por que la agenda de la educación para después de 2015 sea transformadora, integral y de pertinencia universal para todos los países, y por que las metas sean alcanzables y mensurables.

16. El principal reto es lograr la plena armonización entre el resultado del Foro Mundial sobre la Educación de 2015 que se celebrará en Incheon, en el que se espera adoptar una posición concertada sobre la educación, y el objetivo y las metas de educación de la agenda mundial para el desarrollo que han de aprobarse en la Cumbre de Alto Nivel de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Para ello es necesario contar con el firme compromiso y el apoyo de todos los Estados Miembros a todo lo largo del proceso. A este respecto, es decisiva la estrecha comunicación entre las delegaciones permanentes ante la UNESCO, sus capitales y sus Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas.

17. Las nuevas consultas comprenderán una serie de conferencias regionales preparatorias previstas para el segundo semestre de 2014 y principios de 2015 con objeto de examinar los avances en materia de EPT, establecer una posición regional y formular recomendaciones para la futura agenda de la educación y el Marco de Acción conexo. Están previstas las siguientes conferencias regionales, cuyos resultados alimentarán el Foro Mundial sobre la Educación de 2015.

- Asia y el Pacífico: Bangkok, Tailandia (6-8 de agosto de 2014)
- América Latina y el Caribe: Lima, Perú (30-31 de octubre de 2014)
- Estados Árabes: Kuwait (17-19 de noviembre de 2014)
- Europa y América del Norte: 4-5 de diciembre de 2014 (*por confirmar*)
- África: Kigali, Rwanda (9-10 de febrero de 2015)

Además, está programada también una conferencia ministerial del Grupo E-9 que debe celebrarse en Islamabad (Pakistán) en noviembre de 2014 (*por confirmar*).

### 2. Puesta en práctica de la futura agenda de la educación

18. Como próximo paso, se elaborará un Marco de Acción con objeto de apoyar la puesta en práctica de la futura agenda mundial de la educación en los planos mundial, regional y nacional. En dicho marco se detallarán el propósito general y la visión de la futura agenda de la educación, así como las metas, proporcionando definiciones claras y una descripción detallada de cada uno de los conceptos que éstas encierran. En el marco se definirá la futura "arquitectura" de los mecanismos relativos a la agenda de la educación para después de 2015 en los planos mundial y regional y se formularán asimismo sugerencias sobre las estrategias de ejecución en el plano nacional/estatal. Se trata de importantes cuestiones estratégicas como la coordinación, la coherencia normativa e institucional, la gobernanza, la rendición de cuentas, las alianzas, el desarrollo de capacidades, las actividades de sensibilización, la financiación y el seguimiento. La elaboración del Marco de Acción culminará en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015 donde se presentará para su aprobación.

19. La evaluación y el seguimiento de los avances de la futura agenda de la educación suponen la concepción y elaboración de indicadores. A este respecto, el grupo consultivo técnico proseguirá su labor mediante nuevas consultas técnicas durante el otoño de 2014 con objeto de finalizar para fines del año en curso las recomendaciones técnicas detalladas sobre los indicadores necesarios para medir el acceso a la educación y su terminación, la calidad, los resultados del aprendizaje y la igualdad de oportunidades. El Comité de Dirección de la EPT examinará las recomendaciones del grupo consultivo técnico que posteriormente se presentarán en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015 como parte del Marco de Acción, que impartirá también a los países orientaciones para la fijación de metas y la elaboración de indicadores a fin de responder a los diversos contextos y necesidades sociales, económicas y culturales.

### **Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo**

20. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría aprobar la decisión siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la resolución 37 C/11 y la decisión 194 EX/6,
2. Habiendo examinado los documentos 195 EX/6 y 195 EX/6.INF,
3. Expresa su satisfacción por los esfuerzos de la Directora General para facilitar el proceso de elaboración de la agenda de la educación para después de 2015 y para sensibilizar ampliamente al respecto a las distintas partes interesadas, en particular en las Naciones Unidas;
4. Expresa su gratitud al Sultanato de Omán por haber acogido la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014 (12-14 de mayo de 2014) y a la Directora General por haberla organizado satisfactoriamente;
5. Acoge con beneplácito la aprobación de la Declaración Final de la Reunión Mundial sobre la EPT (Acuerdo de Mascate) en la que se propone un objetivo global de la educación y una serie de metas para después de 2015;
6. Reconoce la incidencia que tiene el Acuerdo de Mascate en la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
7. Alienta a todos los Estados Miembros a seguir valiéndose del Acuerdo de Mascate para las negociaciones intergubernamentales y otros debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 con respecto a la educación;
8. Pide a la Directora General que:
  - a) siga propiciando el debate sobre la agenda de la educación para después de 2015 mediante la organización de diversos foros y consultas que complementen las negociaciones intergubernamentales organizadas por las Naciones Unidas;
  - b) proporcione información y asesoramiento oportunos a los Estados Miembros a fin de ayudarlos a afinar el objetivo y las metas propuestos para la agenda de la educación para después de 2015;
  - c) procure activamente que haya una armonización entre el resultado del Foro Mundial sobre la Educación de 2015 (Incheon, República de Corea, 19-22 de mayo de 2015) y el objetivo global y las metas de la agenda de la educación para después de 2015 que han de aprobarse en la Cumbre de Alto Nivel de las Naciones Unidas (septiembre de 2015);
9. Invita a la Directora General a presentarle en su 196ª reunión un informe sobre la elaboración de la agenda de la educación para después de 2015 y la preparación del Foro Mundial sobre la Educación de 2015.

## ANEXO I

### Declaración Final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014 *El Acuerdo de Mascate* (mayo de 2014)

#### Objetivo global y metas propuestas

##### Objetivo global

**Asegurar una educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030**

**Meta 1:** para 2030, al menos el x% de las niñas y los niños estarán preparados para la escuela primaria, previa participación en un sistema de educación y protección de la primera infancia de calidad, con por lo menos un año de enseñanza preescolar gratuita y obligatoria; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

**Meta 2:** para 2030, todas las niñas y los niños finalizarán una educación básica de calidad, gratuita y obligatoria, de al menos nueve años de duración y adquirirán las competencias correspondientes; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

**Meta 3:** para 2030, todos los jóvenes y al menos el x% de los adultos sabrán leer, escribir y calcular con el grado de dominio necesario para participar plenamente en la sociedad; se prestará especial atención a las jóvenes y las mujeres y a los más marginados.

**Meta 4:** para 2030, al menos el x% de los jóvenes y el y% de los adultos poseerán los conocimientos y las competencias necesarios para tener un trabajo y una vida dignos gracias a la enseñanza y la formación técnica y profesional, el segundo ciclo de secundaria y la educación superior; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

**Meta 5:** para 2030, todos los educandos habrán adquirido los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mediante, entre otras, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible.

**Meta 6:** para 2030, todos los gobiernos lograrán que todos los educandos reciban una enseñanza impartida por docentes cualificados, con capacitación profesional, motivados y debidamente respaldados.

**Meta 7:** para 2030, todos los países asignarán a la educación por lo menos el 4-6% de su producto interno bruto (PIB) o por lo menos el 15-20% de su gasto público, dando prioridad a los grupos más necesitados, y reforzarán la cooperación financiera en favor de la educación, dando prioridad a los países más necesitados.



## **ANEXO II**

### **Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (julio de 2014)**

#### **Objetivo y metas propuestos en relación con la educación**

##### **Objetivo 4 propuesto**

##### **Lograr una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover posibilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos**

- 4.1 Lograr para 2030 que todos los niños y niñas finalicen una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que les permita obtener resultados del aprendizaje pertinentes y eficaces.
- 4.2 Lograr para 2030 que todos los niños y niñas tengan acceso a una atención y educación de la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Lograr para 2030 que todos los hombres y mujeres tengan acceso a una enseñanza técnica, profesional y superior de calidad y asequible, incluida la universidad.
- 4.4 Aumentar para 2030 en un x% el número de jóvenes y adultos que han adquirido competencias pertinentes, en particular técnicas y profesionales, para el trabajo, empleos dignos y la iniciativa empresarial.
- 4.5 Eliminar para 2030 las disparidades de género en la educación y lograr un acceso equitativo a todos los niveles de la educación y la formación profesional para las personas vulnerables, comprendidas las personas con discapacidades, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.
- 4.6 Lograr para 2030 que todos los jóvenes y por lo menos el x% de los adultos, tanto hombres como mujeres, sepan leer, escribir y calcular.
- 4.7 Lograr para 2030 que todos los educandos adquieran los conocimientos y las competencias necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

##### [Medios de consecución]

- 4.a) construir y mejorar centros educativos que tomen en consideración a los niños, las personas con discapacidades y las cuestiones de género, y ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b) Ampliar para 2020 en todo el mundo en un x% el número de becas para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países africanos a fin de que los estudiantes puedan matricularse en la enseñanza superior, comprendida la formación profesional, el aprendizaje de las TIC, la ingeniería y los programas científicos en los países desarrollados y en otros países en desarrollo.
- 4.c) Aumentar para 2030 en un x% la oferta de docentes cualificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.